



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 675.

REF.: AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE LA BOLETA DE GARANTÍA POR SERIEDAD DE LA OFERTA DE LICITACIÓN ID 3704-49-LE19 "REPOSICIÓN OFICINA MUNICIPAL, PUERTO WILLIAMS"

Puerto Williams; 02 OCT 2019

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- Las Bases Administrativas de la Licitación N° 3704-49-LE19 "REPOSICIÓN OFICINA MUNICIPAL, PUERTO WILLIAMS";
- El Decreto Alcaldicio N° 602, de fecha 03/09/2019 que adjudica la licitación Pública N° 3704-49-LE19 al Oferente Nelson Eduardo Inostroza Astete;
- La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.

CONSIDERANDO:

- La Orden de Compra N° 3704-596-SE19, de fecha 03/09/2019;
- La Providencia N° 449 8816, de fecha 09/09/2019; que adjunta Carta del oferente don Nelson Inostroza Astete, de fecha 09 de septiembre del 2019, en donde solicita la devolución de la Boleta de Garantía N° 000906-2, de la seriedad de la oferta por la suma de \$ 500.000;
- El Memorándum N° 145, de fecha 24/09/2019, de la Directora de la Secretaría de Planificación Municipal que solicita la devolución de la Boleta de Garantía por la Seriedad de la Oferta de la Licitación N° 3704-49-LE19 "REPOSICIÓN OFICINA MUNICIPAL, PUERTO WILLIAMS"; a don Nelson Inostroza Astete;
- El Memorándum N° 1124, de fecha 26/09/2019, de la Alcaldía que solicita a la Secretaría Municipal decretar la devolución de la Boleta Garantía por la Seriedad de la Oferta de la Licitación N° 3704-49-LE19 "REPOSICIÓN OFICINA MUNICIPAL, PUERTO WILLIAMS"; a don Nelson Inostroza Astete.

D E C R E T O

1º **AUTORIZASE**, por este acto, a la Dirección de Administración y Finanzas, a realizar la devolución de la Boleta de Garantía por seriedad de la oferta de la Licitación N° 3704-49-LE19 "REPOSICIÓN OFICINA MUNICIPAL, PUERTO WILLIAMS"; que se detalla a continuación:

OFERENTE	RUT	BANCO	N°	TIPO	MONTO
Nelson Inostroza Astete		De Chile	000906-2	Boleta de Garantía	\$ 500.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JFA/LSP/POG/ lsp
Distribución:

1. Nelson Inostroza Astete
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Tesorería
4. Dirección de Obras
5. Secretaría Municipal
6. Alcaldía
7. Control

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE



Puerto Williams, 26 de septiembre de 2019

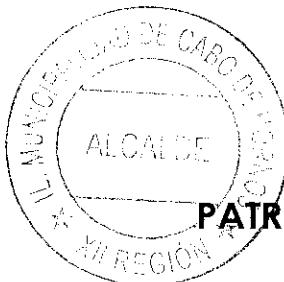
MEMORANDUM N° 1124

**DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**

**A: SECRETARIO MUNICIPAL (S.)
DON SERGIO SOTO CRUZ**

Por medio del presente, saludo cordialmente y solicito a usted Decretar la devolución de la boleta de seriedad de oferta de la licitación Pública 3704-49-LP19 "Reposición Oficina Municipal, Puerto Williams" al oferente Nelson Inostroza RUT 10.305.299-8, por adjudicarse la propuesta pública, de acuerdo a Decreto Alcaldicio N° 602 de fecha 03.09.2019. Conforme a lo señalado en Memorándum N° 145 de la Directora de Secplan el cual se adjunta con antecedentes.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



**PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE**

FPA/egv.
DISTRIBUCIÓN:
-Secretario Municipal (S.)
- Alcaldía



100%
Manu (acuerdos)

Puerto Williams, 24 de septiembre de 2019.

MEMORANDUM N° 145

A: ALCALDE IL.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

DE: DIRECTORA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DOÑA JOHANNA CÁRDENAS VARGAS

Junto con saludar muy cordialmente, de acuerdo a la Licitación pública denominada "**REPOSICIÓN OFICINA MUNICIPAL, PUERTO WILLIAMS**" ID 3704-49-LE19, solicito a Ud., autorizar y decretar la devolución de boleta de seriedad de oferta al oferente Nelson Eduardo Inostroza Astete RUT N° por adjudicarse la propuesta pública de acuerdo a Decreto Alcadicio N°602 de fecha 03/09/2019.

Antecedentes boleta:

Boleta de garantía Banco de Chile N°000906-2

Monto: \$500.000

Sin otro particular, me despido atentamente.

JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
DIRECTORA SECPLAN

Distribución:

1. Alcaldía
2. SECPLAN

Banco de Chile

CAPTACIONES A LA VISTA

00834041

OFICINA	CUENTA	Nº OPERACION
295	2600100	000906-2

*****500.000.-

FECHA DE EMISIÓN

25/07/2019

TOVADOR

NELSON EDUARDO INOSTROZA ASTETE

OLGAE:

OFICINA	CUENTA
295	2600100

Banco de Chile
DEPOSITO A LA VISTA -03-

Negociativa

291-1138

30%

Nº 000906-2

CS PTO WILLIAMS 25 DE Julio de 2019

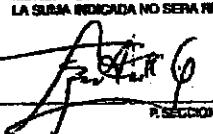
EL BANCO DE CHILE PAGARA A MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

LA CANTIDAD DE QUINIENTOS MIL PESOS

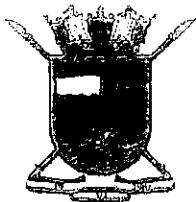
PESOS M.L.

MONEDA CORRIENTE, A LA VISTA, VALOR EN DEPOSITO

LA SUMA INDICADA NO SERA REAJUSTABLE, NI DEVENGARA INTERESES, CUALQUIERA SEA LA FECHA DE CODIGO O PAGO.

 
FECION: _____
"Reservamos el derecho a cancelar la operación si se detectan errores en la documentación o en la información." 

BANCO DE CHILE



MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
CABO DE HORNOS

Providencia N°

449 8816

Fecha:

09-09-2019

Remitente:

NELSON INOSTROZA ASTETE

Documento:

CARTA S/N

Descripción:

Solicita devolución para realizar devolución de boleta de garantía de seriedad de la oferta ID 3704-596 -SE19 correspondiente reposición oficina Municipal Puerto Williams.

Destinar a:

Alcaldía	Liceo	Gabinete	ADMUN	Adquisiciones	SECMUN	Pto. Toro	Pro. Barrios
DOM	SECPLAM	Control	DAF	OPD	DDC	Juzgado	Transito
DAEM						Partes	Juridico

Para:

Fecha con copia a:

Observaciones:

Archivo de antecedentes

Conocimiento

Informar al respecto

Proceder a lo solicitado

Colocar en agenda

Urgente

Responder para mi firma

Con antecedentes
previos a Decisión
deshución



Klein
ALCALDE

09 de septiembre de 2019.-

Sr.:

Jaime Fernández Alarcón

Alcalde

Municipalidad de Cabo de Hornos

De mi consideración:

Junto con saludar, por la presente solicito a Ud. Realizar devolución de Boleta de garantía de seriedad de la oferta, ID 3704-596-SE19, correspondiente a Reposición oficina Municipal, Puerto Williams”.

Se adjunta boleta de garantía, por \$ 500.000 (Quinientos mil pesos Banco Chile).

Agradeciendo de antemano, vuestra siempre buena disposición, se despide atentamente
de usted.



NELSON INOSTROZA ASTETE

RUT:



ORIGINAL

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 602
SECRETARÍA MUNICIPAL**

REF.: ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 03/09/2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 753, de fecha 25/11/2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.-
- El Decreto Alcaldicio N° 620, de fecha 30/08/2019, que nombra a la Sra. Johanna Cárdenas Vargas.
- Memorándum N°1047, de fecha 03 septiembre 2019, Alcaldesa (s).
- Memorándum N°122, de fecha 03 septiembre 2019, Director Secplam (s).
- Memorándum N°027, de fecha 26 agosto 2019, Departamento de Adquisiciones.
- Decreto alcaldicio N° 485 de fecha 17-07-2019, Aprueba Bases Administrativas.
- Ficha de Licitación N° 3704-49-LE19, **Reposición oficina municipal, Puerto Williams.**
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-49-LE19.
- Informe comisión evaluadora N° 3704-49-LE19.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

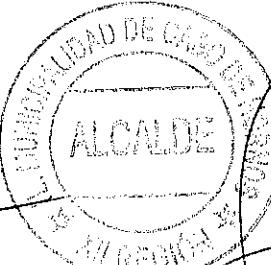
- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, NELSON EDUARDO INOSTROZA ASTETE Rut: por la compra de proyecto "**Reposición oficina municipal, Puerto Williams**", según lo detallado en las bases administrativas, Anexos y bases técnicas de la licitación pública 3704-49-LE19 confeccionada por la Secretaría de Planificación Municipal, al mejor evaluado en el informe de la comisión evaluadora y por ser el más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine csc Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
114.05			ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	\$ 41.817.501.-

Del Presupuesto Municipal del año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDE (S)**

**LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Rut : 69.254.400-5 Demandante : Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos
 Dirección : O'HIGGINS 189 Unidad de Compra : Adquisiciones
 Demandante :
 Teléfono : 56-61-2621018-15 Fecha Envio OC. : 03-09-2019 16:22:31
 Estado : Enviada a Proveedor
 Número Licitación : 3704-49-LE19

ORDEN DE COMPRA N°: 3704-596-SE19

SEÑOR (ES) :	NELSON EDUARDO INOSTROZA ASTETE		A Sr (a) :	Nelson Eduardo Inostroza Astete
DIRECCIÓN :	Piloto Pardo	Cabo de Hornos	Región de Magallanes y de la Antártica	FONO : (56)(61) 621124
RUT :	10.305.299-8		FAX :	(0)

NOMBRE ORDEN DE CDMRPA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3704-49-LE19

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : O'HIGGINS 189 Cabo de Hornos Región de Magallanes y de la Antártica

DIRECCION DE DESPACHO : O'HIGGINS 189 Cabo de Hornos Región de Magallanes y de la Antártica

METODO DE DESPACHO : A convenir

FORMA DE PAGO : Otro, Ver Instrucciones

CONTACTO OC : Juan Carlos Ossa Moreno 56-61-2621018-15 adquisiciones@imcabodehornos.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
72131702	Construcción de obras civiles	1 Global	Adquirir reposición oficina municipal, Puerto Williams, de acuerdo a lo detallado en las bases administrativas, anexos, planos y especificaciones técnicas	valor exento de iva	41.817.501,00	0,00	0,00	41.817.501

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto \$ 41.817.501
Dcto. \$ 0	
Cargos \$ 0	
Subtotal \$ 41.817.501	
Exento \$ 0	
Total \$ 41.817.501	

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: ADMINISTRACIÓN DE FONDOS

Observaciones:

REPOSICIÓN OFICINA MUNICIPAL, PUERTO WILLIAMS DESDE 3704-49-LE19

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>